

RUTAS DE ATENCIÓN

**EN SALUD**

| BARRANQUILLA

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ENFOQUE | INSTITUCIÓN  Y SERVICIO QUE PRESTA | DATOS DE CONTACTO |
| RESTITUCIÓN DE DERECHOS | **Personería de Barranquilla**   * Puede acudir a la personería en caso de que se le sea vulnerado el derecho a la salud. * Asistencia para acciones constitucionales y legales: tutelas, derechos de petición, desacato, incumplimiento. * Se deberá tener la información completa en caso de negación del servicio de salud: institución, funcionario, razón de la negación en el servicio, etc. * Reacciones inmediatas desde la Unidad Permanente de Derechos Humanos. * Las acciones de tutela se interponen ante incumplimiento o desatención institucional, primero deberá agotarse de forma directa la ruta de atención o solicitud de asistencia | Dirección: Calle 38 No. 45-01 P-2  Conmutador: 035 3885103  Tel: (5) 3721851 – (5)3721626 – (5)3721806 – (5) 3721809 – (5)3721829  Correo: [perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co](mailto:perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co)  Solicitudes en línea: [www.personeriadebarranquilla.gov.co](http://www.personeriadebarranquilla.gov.co/) |
| ACCESO A SALUD | **Afiliación al sistema de salud**  La afiliación a salud en Colombia se realiza mediante alguno de los tres regímenes existentes: subsidiado, contributivo y especial.   1. **RÉGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD** debe tener aplicada la encuesta SISBÉN que quiere decir: Sistema de Selección de Beneficiarios y permite establecer en qué nivel se encuentra.  * Pueden afiliarse a este Régimen las personas que hacen parte de grupos especiales como: desmovilizados, indígenas, habitantes de la calle, niños en protección y desplazados * Debe afiliarse directamente a una Empresa Promotora de Salud Subsidiada (EPS-S) * Todas las EPS-S prestan los mismos servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS).  1. **Régimen contributivo:** se deben afiliar a este régimen las personas que tienen capacidad de pago, es decir aquellas vinculadas a través de contrato de trabajo, los servidores públicos, los pensionados, jubilados y los trabajadores independientes con capacidad de pago. 2. **Régimen especial o de excepción:** Se entiende por régimen especial aquellos sectores de la población que se rigen por las normas legales concebidas antes de la entrada en vigor de la Ley 100 de 1993. Algunos de los afiliados en este régimen son a) Fuerzas Militares, b) Policía Nacional, c) Ecopetrol, d) Magisterio (Docentes) 3. **Caso especial: recién nacido en Colombia de padres no afiliados (venezolanos):**   Los recién nacidos de padres no afiliados deberán ser afiliados al régimen subsidiado por medio de las EPS y la Secretaría de Salud. Para esto, los padres deben declarar que no cuentan con capacidad de pago y no están encuestados en el Sisbén, así mismo aportar el certificado de nacido vivo o el registro civil de nacimiento. Si no cuenta con certificado de nacido vivo la IPS deberá emitirlo. La registraduría también deberá expedir el registro civil de nacimiento para la afiliación a la EPS. | Para acceder al régimen **subsidiado y al contributivo** la persona se debe acercar a la EPS de su elección con los documentos de su grupo familiar de la siguiente manera:   * Copia de cédula de la cabeza de hogar * Copia de documentos del grupo familiar que corresponda (Certificado de nacido vivo o Registro civil de nacimiento, Cédula o Tarjeta de identidad) * Población migrante venezolana: Cédula de extranjería, pasaporte o permiso especial de permanencia (PEP)   **Oficina de Servicio de Atención a la Comunidad:**  Tel:  3399542  Correo: [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co)  **Puntos de atención:**  **Localidad Norte Centro Histórico**  Dirección: Calle 34 No. 43-41 Al lado de la Alcaldía Paseo Bolívar, Ventanilla No.11  Horario: 7:00 a 12 y de 1:00 a 5 pm  Tel: 379 28 44  **Localidad Suroccidente**  Dirección: Calle 100 No. 12 F- 57 Casa de la Cultura barrio La Paz  Horario: 8:00 am a 4:00 pm  Tel: 382 16 24  **Localidad Metropolitana**  Dirección: Calle 54 No. 10 B- 27 Sede Alcaldía Metropolitana, barrio La Sierra  Horario: 8:00 am a 4:00 pm  Tel: 366 15 96  **Localidad Suroriente**  Dirección: Calle 19 No. 5-23 Barrio Simón Bolívar.  Horario:  8:00 am a 4:00 pm  Tel: 316 8753711 |
| CONSULTA EN LÍNEA | **ADRES**   1. Consulte su EPS 2. Obtenga información sobre afiliados del Régimen Contributivo y el Régimen Subsidiado, según su última actualización 3. Imprima certificado de afiliación a EPS | Sitio web:  [www.​adres.gov.co​](https://www.adres.gov.co/) |
| ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL | 1. www.porquequieroestarbien.com es un centro de apoyo gratuito en línea, al que todos los colombianos podrán acceder desde su casa. En ella, recibirán orientación, asesoría virtual e información sobre las oportunidades para estar y sentirse bien, durante todo este año.   A través del portal, la línea 300 912 5231 y el chat de WhatsApp 320 616 2424, los ciudadanos tendrán apoyo de profesionales de la salud en cuatro ejes: violencia física o psicológica, relaciones y bienestar emocional, autocuidado, y sexualidad y reproducción. | Para más información, consultar:  <https://www.fundacionsantodomingo.org/noticias/fundacion-santo-domingo-en-alianza-con-profamilia-lanza-la-plataforma-porque-quiero-estar-bien/>  <https://porquequieroestarbien.com/articulos/conoce-los-canales-de-atencion-gratuita-de-porque-quiero-estar-bien#:~:text=La%20Fundaci%C3%B3n%20Santo%20Domingo%20pensando,apoyo%20emocional%20(asesor%C3%ADa%20psicol%C3%B3gica)>. |
| SALUD MIGRANTES | **Derechos de la población migrante**  La población migrante venezolana que se encuentra de manera irregular en el país tiene derecho a   * Atención de urgencias * Pueden ser beneficiarios (as) de las intervenciones colectivas gestionadas desde las entidades territoriales y las acciones de gestión de la salud pública que cobijan a toda la población del territorio * Pueden recibir atención básica y de urgencias con cargo al régimen subsidiado cuando carezcan de recursos económicos, en virtud de la protección de sus derechos a la vida digna y a la integridad física | **Secretaria de Salud**  Dirección: Calle 34 No. 43 - 31, piso 5  Tel: 3793333  Correo: [atencionalciudadano@barranquilla.gov.co](mailto:atencionalciudadano@barranquilla.gov.co%0d) |
| **EPS RÉGIMEN SUBSIDIADO Y CONTRIBUTIVAS** | | |
| INSTITUCIÓN | ATENCIÓN  TIPO DE RÉGIMEN | DATOS DE CONTACTO |
| MUTUAL SER | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Calle 56 No. 8E1 – 238  Línea de atención nacional: 018000116882  Tel: 3225004  Sitio web: [www.mutualser.org](http://www.mutualser.org) |
| CAJACOPI | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Calle 44 No. 46 - 56 Línea de atención nacional: 018000111446  Tel: 3185930  Sitio web: [www.cajacopieps.com](http://www.cajacopieps.com) |
| COOSALUD | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Subsidiado Carrera 58 No. 75 – 43  Contributivo Calle 85 No. 50 - 159 Piso 1  Línea de atención nacional: 018000515611 - #922  Tel: 3100520  Sitio web: [www.coosalud.com](http://www.coosalud.com) |
| NUEVA EPS | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Calle 76 No. 49C -16  Línea Nacional 018000930100  Sitio web: [www.nuevaeps.com.co](http://www.nuevaeps.com.co) |
| SANITAS | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 47 No. 84 - 72  Línea de atención nacional:  01 8000919100  Tel: 3360669  Sitio web: [www.epssanitas.com](http://www.epssanitas.com) |
| SALUD TOTAL | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 47 No. 82 -220  Línea de atención nacional:  01 8000114524  Tel: 3698585- 3698555- 3198861  Sitio web: [www.saludtotal.com.co](http://www.saludtotal.com.co) |
| COOMEVA | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 53 No. 80 - 198 Torre Empresarial Atlántica  Línea de atención nacional:  018000930779 opción 8  Tel: 3861099  Sitio web: [www.eps.coomeva.com.co](http://www.eps.coomeva.com.co) |
| FAMISANAR | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 50 No. 84 - 110 Local 1  Línea de atención nacional:  018000116662  Tel: 3780101 Ext. 106 - 3078069 - 3780101 - 3710500 - 3078069  Sitio web: [www.famisanar.com.co](http://www.famisanar.com.co) |
| SURA | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Calle 94 No. 51B - 43  Línea de atención nacional:  01 8000519519  Tel: 3197901  Sitio web: [www.epssura.com](http://www.epssura.com) |
| FERROCARRILES | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 43 No. 84 - 12 Local 1  Línea de atención nacional: 01 8000111322  Tel: 3091690  Sitio web: [www.clinicageneraldelnorte.com](http://www.clinicageneraldelnorte.com) |
| MAGISTERIO | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Calle 57 No. 24 - 105  Línea de atención nacional: 01 8000180455  Tel: 3869898  Sitio web: [www.clinicageneraldelnorte.com](http://www.clinicageneraldelnorte.com) |
| COMPENSAR | **Contributivo**  El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.  **Subsidiado**  Para lograr la afiliación de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad del país al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), el Estado colombiano ha definido al régimen subsidiado en salud como su vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud. Actualmente la metodología del Sisbén IV aplica a este régimen. | Dirección: Carrera 50 No. 84-135  Línea de atención nacional: 018000915202 opción 2  Tel: 3057342424/ 3160510  Sitio web: <https://corporativo.compensar.com/> |
| **ATENCIÓN EN SALUD POBLACIÓN VENEZOLANA EN BARRANQUILLA** | | |
| INSTITUCIÓN | SERVICIOS | DATOS DE CONTACTO |
| PASO LA PRADERA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 31 # 113-51 |
| PASO CARLOS MEISEL | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 73 # 25 B-06 |
| PASO SAN FELIPE | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 68 CRA 24 C |
| PASO VILLATE | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 64 CRA 15 |
| PASO LAS MALVINAS | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 99C # 9 C - 33 |
| PASO BUENA ESPERANZA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 16 A # 63 C - 120 |
| PASO ALFONSO LOPEZ | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 24 # 47 C -04 |
| PASO NUEVA ERA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 27 # 83 - 116 |
| PASO LA VILLA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 94 # 6 G - 55 |
| PASO ROSOUR 7 | Niñas y niños en desnutrición.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | Calle 98 # 9 G-10 |
| PASO ESMERALDA-LIPAYA | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización.  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | Calle 73 F # 12-19 |
| CAMINO BOSQUE DE MARIA | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización.  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CALLE 64 B # 9 D-66 |
| CAMINO SUROCCIDENTE | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización.  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CARRERA 12 # 110-91 |
| CAMINO LA MANGA | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización.  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CARRERA 21 D # 78-55 |
| HOSPITAL NAZARETH | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | Carrera 16 # 47 B - 06 |
| CAMINO UNIVERSITARIO DISTRITAL ADELITA DE CHAR | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización  Nivel 2 y 3: Los hospitales de tercer nivel, son centros médicos de alta complejidad para la atención de problemas de salud que requieren tecnología avanzada y aparatología especializada. Se atienden pacientes referidos por los otros niveles (I y II nivel), que presentan patologías que requieren atención de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento. | Calle 50 # 20 - 91 |
| CAMINO MURILLO | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CALLE 45 # 8 H-48 |
| CAMINO SIMON BOLIVAR | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CALLE 23 No 5 -50 |
| CAMINO LA CHINITA-LA LUZ | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización  Nivel 2: cuentan con mínimo cuatro especialistas: anestesiólogo, cirujano, ginecólogo y de medicina interna. Además, incluyen laboratorio médico con capacidad para practicar los exámenes básicos de sangre, orina y materia fecal. | CARRERA 17 B CALLE 13 |
| PASO REBOLO | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 16 # 29-44 |
| PASO LAS NIEVES | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA. 14 # 24 -98 |
| PASO JULIO MONTES | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 23 # 27 - 16 |
| PASO EL FERRY-PRIMERO DE MAYO | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 7B # 5 - 05 |
| PASO GALAN | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 2 B # 36 B - 55 |
| PASO PASADENA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 7 C # 12 A - 46 |
| PASO LAS PALMAS | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 7 D # 34 - 55 |
| PASO LA UNIÓN - SAN JOSE | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | Carrera 21 # 39 - 59 |
| CAMINO METROPOLITANO | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 78 CRA 2 SUR |
| PASO LA SIERRITA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 74 # 5 E - 01 |
| PASO CARRIZAL | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 4 # 49 E-15 |
| PASO NUEVA VIDA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 49 # 8 SUR - 64 |
| PASO SANTO DOMINGO DE LAS AMERICAS | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 53 # 3 A-22 |
| PASO UNIVERSAL | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 96 CRA 1 G |
| PASO LAS FLORES | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | VIA 40 # 107-15 |
| PASO SAN SALVADOR | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | Calle 84 # 80-30 |
| PASO JUAN MINA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 7 # 6 -33 |
| PASO LA PLAYA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CRA 12 # 13-09 |
| PASO BARLOVENTO | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CARRERA 50 # 9-41 |
| PASO VILLANUEVA | Promoción y prevención, Control prenatal.  Nivel 1: hospital local donde se brinda una atención básica. | CALLE 2 B # 41 - 223 |
| HOSPITAL GENERAL DE BARRANQUILLA | Urgencias, servicios quirúrgicos, apoyo diagnóstico y hospitalización  Nivel 2 y 3: Los hospitales de tercer nivel, son centros médicos de alta complejidad para la atención de problemas de salud que requieren tecnología avanzada y aparatología especializada. Se atienden pacientes referidos por los otros niveles (I y II nivel), que presentan patologías que requieren atención de alta complejidad diagnóstica y de tratamiento. | CALLE 33 No 33 - 09 |